

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN EL 50° ANIVERSARIO DEL**  
**COLEGIO DE ARQUITECTOS**

SANTIAGO, 4 de Agosto de 1992.

Señoras y señores:

Ha sido para mí muy grato aceptar la invitación para participar en este acto, porque es la manera de expresar la valorización que mi gobierno y yo personalmente atribuimos a la función que desempeñan los arquitectos y a la labor específica del Colegio de Arquitectos.

La arquitectura es, sin duda, una actividad que conjuga conocimiento y arte. El arquitecto trata de crear el hábitat en que nos desenvolvemos los seres humanos; en la vivienda, procurando que sea funcional, que sea eficiente y que sea hermosa; en la ciudad, procurando también funcionalidad, procurando una planificación adecuada para lograr una integración social y mejorar la calidad de vida de la gente.

Aquí se han reseñado actuaciones de arquitectos a lo largo de la historia de nuestra Patria. Sin duda, en la construcción de lo que es hoy día Chile, de lo que son nuestras ciudades, de lo que son nuestras viviendas, de lo que son nuestros edificios públicos, los arquitectos han cumplido una tarea de gran significación. Y es mucho lo que queda por hacer, y la creatividad de ustedes tiene una enorme proyección en la solución de problemas fundamentales para la vida social chilena.

Ustedes conocen mejor que nadie la realidad dramática de gran parte de la población chilena que carece de vivienda, y la búsqueda de sistemas eficientes, económicos, de construcción de viviendas sociales que, al mismo tiempo de ser económicas, sean humanas, proporcionen el ambiente adecuado para el desarrollo de la vida familiar, es un desafío tremendo en todas las sociedades modernas y muy importante en nuestro país. Y yo quiero decirles que el gobierno valoriza el aporte que ustedes prestan en esa importante tarea.

Pero junto con eso, a mí personalmente y al gobierno nos preocupa el serio problema que existe en nuestro país, de la dispersión de las ciudades, el crecimiento desorbitado de nuestra capital, la falta de una planificación eficiente de la organización urbana de la ciudad, el mal aprovechamiento de grandes extensiones urbanizadas, que en este momento tienen muy baja densidad y, en cambio, la dispersión hacia lugares apartados, con todos los problemas que ello crea en el campo de los servicios, es algo que debe preocuparnos a todos y en el cual los arquitectos tienen una tarea fundamental que realizar.

Yo abrigo la esperanza de que más allá de las diferencias de intereses y de posiciones doctrinarias y partidistas, los chilenos podamos ponernos de acuerdo para buscar fórmulas eficaces de ir racionalizando nuestras principales ciudades, poniendo tope a su expansión ilimitada y aprovechando del modo más racional los recursos disponibles. Pienso fundamentalmente en toda la parte antigua de Santiago, que creo que es un deber ineludible afrontar la tarea de remodelarla para un eficiente aprovechamiento.

El señor presidente en sus palabras se ha referido a otro tema que yo no quiero rehuir: el de la calidad institucional del Colegio de Arquitectos.

Yo soy de los que creen que los colegios profesionales deben ser corporaciones de derecho público, con atribuciones legales para velar por el prestigio de la profesión y, consiguientemente, por el respeto a los principios de la ética profesional. Participo de su idea de que cada profesión tiene su propia ética, la moral es una sola, pero el ejercicio de cada actividad tiene características específicas que determinan criterios, también específicos, en torno a lo que es bueno y a lo que es malo, en torno a lo que es moral y a lo que es incorrecto.

Y, en consecuencia, debiéramos ser capaces de devolver a los

colegios profesionales esa atribución.

La forma más natural sería restableciéndoles su condición de personas jurídicas de derecho público, pero un concepto, a mi juicio errado, del principio de la libertad de asociación ha llevado a que en nuestro país, a partir de la Constitución del 80, se rechace la idea de la colegiatura obligatoria, y desde el momento en que no hay colegiatura obligatoria, la característica de derecho público de la institución desaparece.

Yo creo que no es un problema de libertad, yo creo que es un problema de individualismo, que es distinto. Creo que la libertad no obsta para que los que ejercen la misma actividad deban pertenecer a una entidad que agrupe a los profesionales de la misma carrera.

En cuanto a restituir a los colegios el carácter de corporaciones de derecho público, el gobierno está estudiando una iniciativa que nos presentó el Colegio de Abogados, y que a mí me parece una forma plausible de solucionar el problema: el reconocer a aquel colegio que tiene más miembros colegiados, la facultad de velar y de aplicar las normas de la disciplina profesional, respecto no sólo de los colegiados, sino que de todos los profesionales de la misma profesión. En la práctica, la verdad es que en Chile, en el ámbito de los colegios profesionales, creo que sólo en una carrera se ha creado un colegio paralelo.

En el fondo, la idea de la libertad de asociación defendida teóricamente no se ha traducido en la práctica en que los profesionales se agrupen en distintos colegios paralelos y, en consecuencia, una norma de esta especie no debiera suscitar dificultades. Yo espero en los próximos días enviar el proyecto de ley al Congreso, estableciendo normas que restablezcan para los colegios profesionales, sobre estas bases, el ejercicio de la potestad disciplinaria de velar por el correcto ejercicio de la profesión y por mantener los principios de la ética profesional.

Quiero terminar mis palabras expresando mis felicitaciones más cordiales al Colegio al cumplir 50 años de existencia, y deseándoles que los próximos 50 sean tan fecundos como han sido estos primeros y como fueron las etapas anteriores de la Asociación de Arquitectos y de otras instituciones que le dieron origen. Y, al mismo tiempo, quiero unirme a la felicitación a los arquitectos que en esta ocasión han sido agraciados, sea por los

años de ejercicio de la profesión, sea por sus méritos profesionales, destacados en un vasto ejercicio de esta actividad. Felicitaciones y muy buena suerte, y mis mejores deseos para todos ustedes.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 4 de Agosto de 1992.

MLS/EMS.